REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Beppi Bernard Bussio	Casado	Peruana	Av. Santa Inés 651, Chaclayo, Lima Perú
2	Lottie Cecilia Bernard Valderrama	Casada	Peruana	Av. Santa Inés 651, Chaclayo, Lima Perú
3	Úrsula Martina Bernard Valderrama	casada	Peruana	Jr. 11(antes Calle 11) No 286 y 288, Urb. Rinconada Baja, La Molina, Lima, Perú
4	Beppi piero Martin Bernard Valderrama	casado	Peruano	Alameda José León Barandiarán No 785, La Planicie, La Molina, Lima, Perú
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2015 AÑO 06 MES 12 DÍA

NOTARÍA PRIMERA SANGOLQUI - ECUADOR Dr. Diego Chiriboga Pazmiño

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Factura: 001-002-000005046

20151705001D01673

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151705001D01673

Ante mí, NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO de la NOTARÍA PRIMERA , comparece(n) MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ ROMERO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1710321520, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 15 DE JUNIO DEL 2015.

MARÍA GABRIELA VILLAGÓMEZ ROMERO

CÉDULA: 1710321520

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

DR. DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO

2015/17/05/01/